

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 022

(28 DE ABRIL DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA VINCULACIÓN DE PROFESOR AD-HONOREM EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Universitaria del Caribe es una Institución de Educación Superior de carácter departamental, organizada como establecimiento público. Su misión comprende la oferta de programas de pregrado y posgrado en los campos de acción de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, en las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente, en concordancia con los objetivos establecidos en el artículo 8 del Estatuto General.

Que, la Ley 749 del 19 de julio de 2002, organizó el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

Que, el artículo 6, de Ley 30 de 1992 enuncia los objetivos de la educación superior y de sus instituciones.

Que, corresponde al Consejo Académico, conforme a las funciones contenidas en el literal a del artículo 34, del Estatuto General, decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión y bienestar institucional.

Que, el Estatuto Profesorado de la Institución, contempla en su artículo 10, literal e, la vinculación de profesores Ad-honorem, los cuales prestarán sus servicios a la institución, sin remuneración y cuya vinculación no configura una relación laboral, ni legal, ni reglamentaria.

Que, Katherine Paola Calderón Infante, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.566.565 de Ciénaga Magdalena, solicitó su vinculación a la Institución como profesor Ad-honorem, con el fin de dictar la asignatura de Contabilidad General en los tres (3) grupos de primer semestre del programa de Administración de Empresas por

Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025



www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-luc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22

Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena

ciclos propedéuticos, cada uno de ellos con una intensidad horaria semanal de tres (3) horas, para un total de nueve (3) horas semanales, durante el primer semestre del año 2026.

Que, una vez revisado el perfil de la solicitante como profesor Ad-honorem, se puede establecer que su trayectoria profesional y académica, cumple o satisface los requisitos necesarios para ser vinculados en esta institución, la cual tiene como principal objetivo brindar educación de calidad a los jóvenes del Caribe.

Que, conforme a lo anterior, se

ACUERDA:

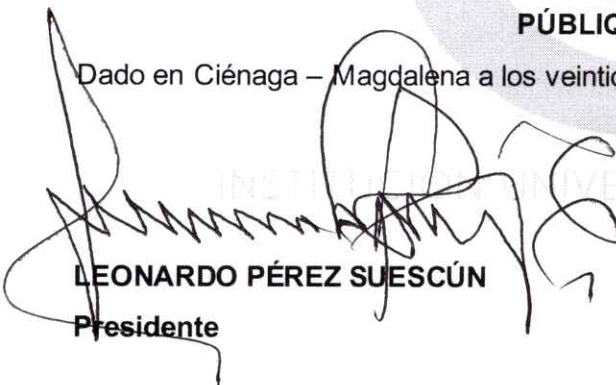
ARTÍCULO PRIMERO. Se emite concepto favorable referente a la vinculación de Katherine Paola Calderón Infante, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.566.565 de Ciénaga Magdalena, durante el primer semestre del año 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Asígnesele la carga académica de la asignatura de Contabilidad General a Katherine Paola Calderón Infante, durante el primer semestre del año 2025, las cuales cuentan con una intensidad horaria total de nueve (9) horas semanales respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.



LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Presidente



JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria

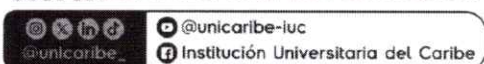
Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025



www.unicaribe.edu.co



Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena